



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión – Digital
No.110013110023-2016-00852-00

Bogotá, D.C., Primero (1°) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, proveniente de los apoderados de los interesados y por ser procedente, se ordena la suspensión del presente asunto por el término solicitado, esto es, hasta el día 30 de junio del año que avanza.

En consecuencia, y de conformidad a lo solicitado por los apoderados, **POR SECRETARÍA AÚN NO SE EFECTÚE EL ENVÍO DEL PRESENTE ASUNTO AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ,** hasta tanto se surta la suspensión ordenada en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 63
HOY: 02 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria